Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012440
20 DIC 2024
Duplicado

Fecha del Informe: 25/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1353/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	VALLEMI,PUERTO CASADO,SATREY CARMELO PERALTA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	11/11/2024 07:00:00	13/11/2024 19:00:00	3	

Jefe de Cent...

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28305	11/11/2024 06:00:00	13/11/2024 18:30:00	90.781	91.917	1.136

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DIA DE GOBIERNO EN VALLEMI Y VISISTA A CLIENTES DE PUERTO CASADO,PUERTO SASTRE Y CARMELO PERALTA

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Zona Norte

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAY REKUÁ

SOLICITUD DE MATRÍCULA N° 0010 2024

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN DE COMERCIO PARA EJERCITARLO EN EL RUBRO PARA LA CUAL SE PIDE

AUTORIZACIÓN REQUERIDA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

FECHA DE SOLICITUD: [illegible]

DEPENDENCIA SOLICITANTE: [illegible]

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: [illegible]

CARGO QUE OCUPA: [illegible]

NOMBRE Y APELLIDO: [illegible]

DOMICILIO: [illegible]

Cantidad de unidades de la flotación: [illegible]

Otro: [illegible]

Kilometraje mensual estimado: [illegible]

Nº	Descripción	Cantidad	Combustible		Capacidad	Rendimiento promedio	Precio unitario	Precio total
			Diesel	Nafta				
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				TOTAL				2 191 304

Ing. Civil César R. Cantero P.
Gerente Administrativo

Ley 6311/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean comisibles por funcionarios públicos y de carácter civil o militar.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un recargo del 10% (diez por ciento) será aplicado en concepto de multa, y descontado de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1353

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10434, de fecha 11 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2815/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno en la localidad de Vallemí y visitas a clientes de las localidades de Puerto Casado, Sastre y Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISAIAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	11/11/2024 al 13/11/2024	3.0	270.000	716.102
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	11/11/2024 al 13/11/2024	3.0	270.000	716.102
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	11/11/2024 al 13/11/2024	3.0	270.000	716.102
TOTAL					**2.148.306**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1 Consejo Directivo.
2 Dpto. de Tesorería
3 Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028305

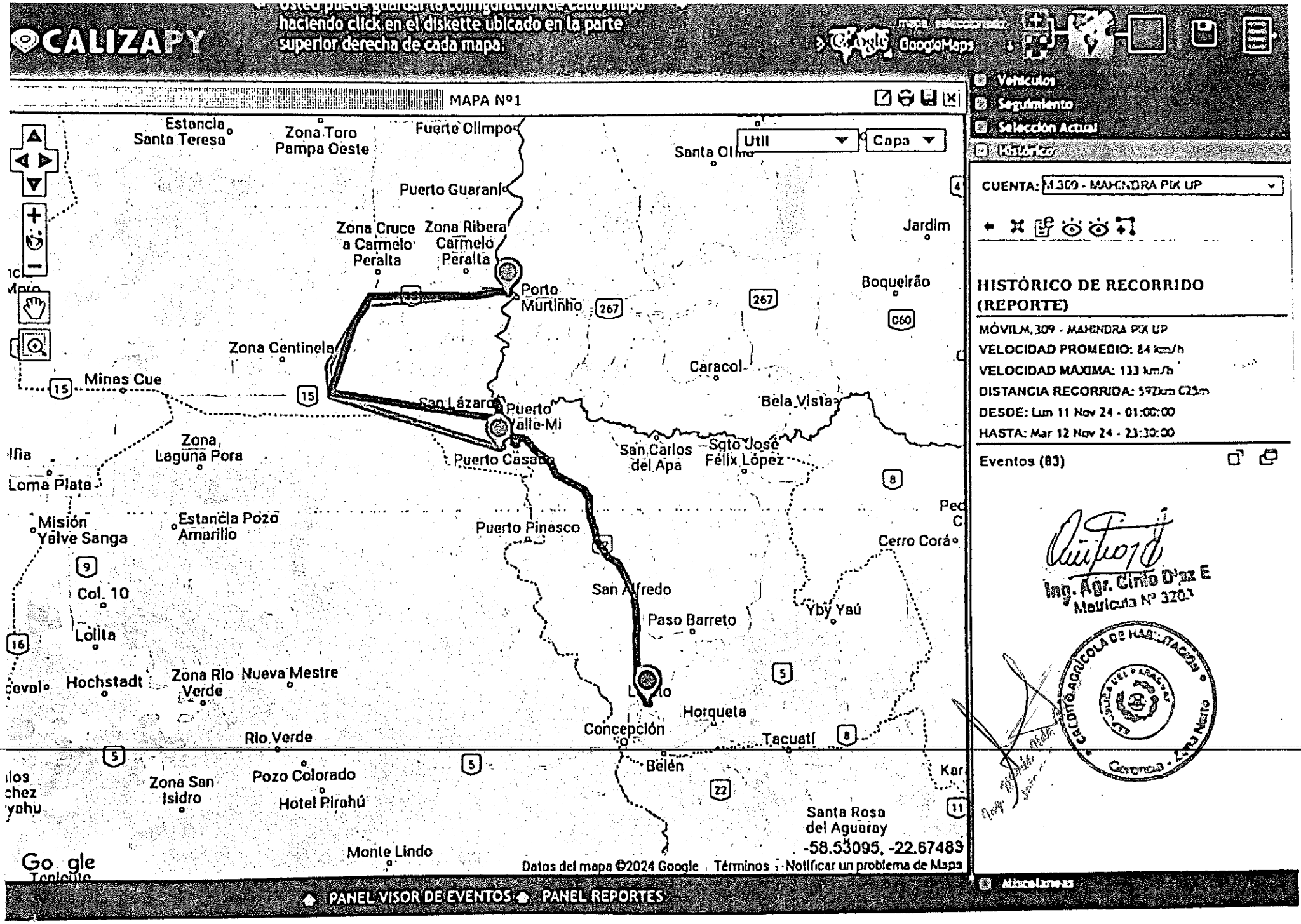
- Ordinario -	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/11/2024	Hasta	15/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	90781	Fecha de salida	11/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	91917	Fecha de regreso	15/11/2024	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1136	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES ISAIAS QUINTANA. ROSALINO ARCE MARIN				

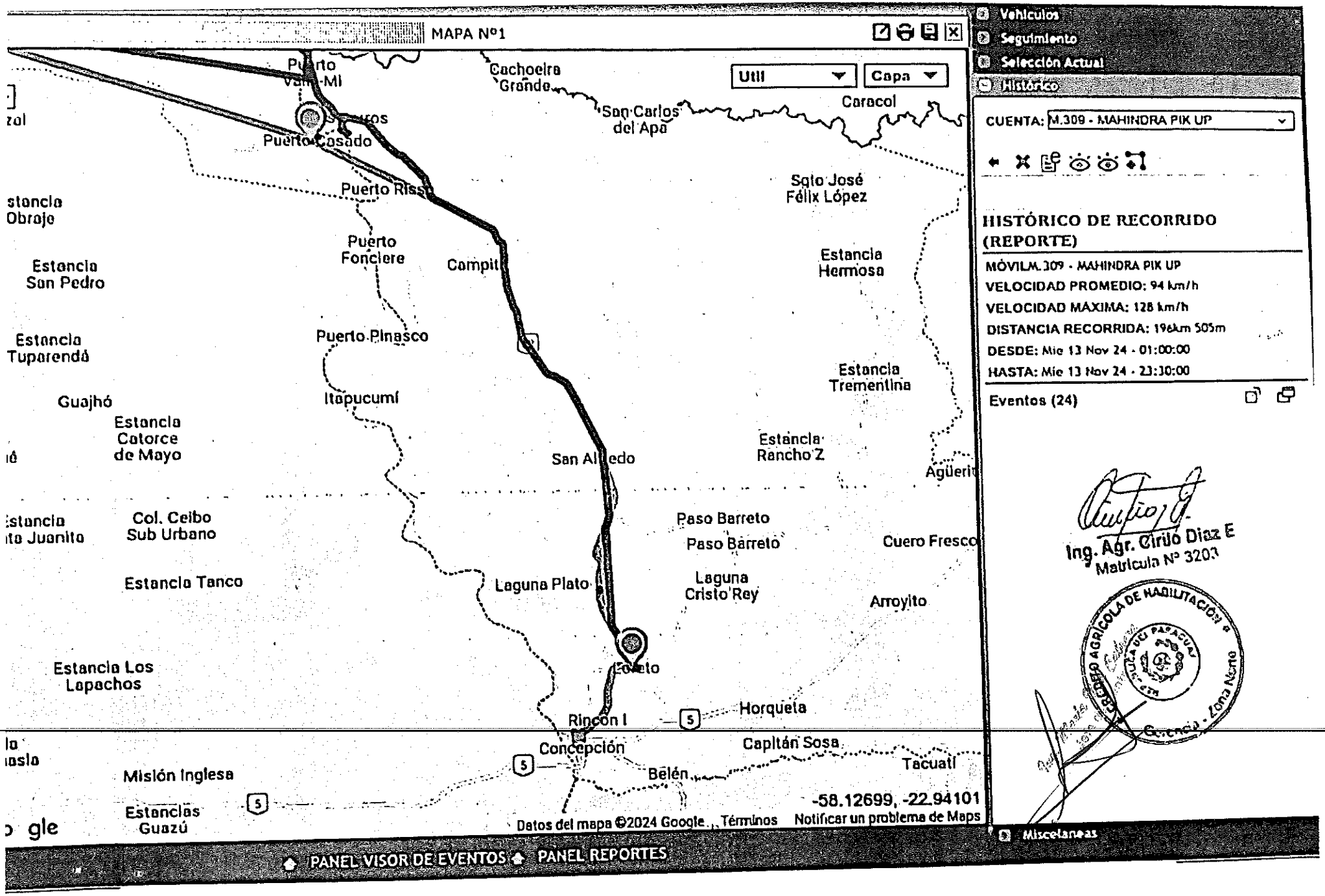
DUPLICADO

Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefa de Centro

MARIA ILDA CABRERA DUARTE
Responsable del área al que fue asignado el automotor


CALIZAPY
Usted puede guardar la configuración de cada mapa haciendo click en el diskette ubicado en la parte superior derecha de cada mapa.
Google Maps
MAPA Nº1
Util
Capa
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.309 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.309 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 133 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 597km 025m
DESDE: Lun 11 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 12 Nov 24 - 23:30:00
Eventos (83)
Ing. Agr. Cirio Díaz E
Matrícula Nº 3203
Estancia Santa Teresa
Zona Toro Pampa Oeste
Fuerte Olimpo
Puerto Guaraní
Zona Cruce a Carmelo Peralta
Zona Ribera Carmelo Peralta
Porto Murtinho
Zona Centinela
Minas Cue
San Lázaro
Puerto Valle-Mi
Puerto Casado
Zona Laguna Pora
Loma Plata
Misión Yalve Sanga
Estancia Pozo Amarillo
Puerto Pinasco
San Alfredo
Paso Barreto
Col. 10
Lolita
Hochstadt
Zona Río Verde
Nueva Mestre
Río Verde
Zona San Isidro
Pozo Colorado
Hotel Pirahú
Monte Lindo
Concepción
Horqueta
Tacuatí
Belén
Santa Rosa del Aguaray
Jardim
Boquerão
Caracol
Bela Vista
San Carlos del Apa
Sgto José Félix López
Cerro Corá
Yby Yaú
-58.53095, -22.67483
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES
Miscelaneas



Ing. Agr. Ciriló Diaz E
Matrícula Nº 3203

COLEGIO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Concepción - Zona Norte